

## Múltiples allanamientos por evasión fiscal de una firma pesquera local

La presuntas maniobras fraudulentas de una pesquera marplatense para evadir impuestos vuelven a estar en el ojo de una investigación de la Justicia Federal luego de que se llevaron a cabo catorce allanamientos en la ciudad, en CABA y en la provincia de Entre Ríos.

La empresa en cuestión es Saori SA, relacionada con Alejandro Martínez, hermano del futbolista Emiliano "Dibu" Martínez, a la cual ya en agosto del año pasado la habían allanado al descubrirse la operatoria en perjuicio de la Aduana, la ARCA (ex AFIP) y el Banco Central, señalaron las fuentes consultadas.

Los catorce allanamientos de este miércoles fueron simultáneos en Mar del Plata, la Ciudad de Buenos Aires, Urdirnarrain y Gualaguaychú, y apuntaron a dar con las sociedades fantasmas que operaban como intermediarias en transacciones internacionales, lo que permitía evadir impuestos tanto en Argentina como en el exterior. Estas estructuras offshore contribuyeron a desviar capitales hacia jurisdicciones con baja fiscalización.

Las medidas fueron dispuestas por el Juzgado Federal N° 3 de Santiago Inchausti, en base a lo investigado por la Fiscalía Federal N° 2, a cargo de Santiago Eyherabide.

Es el segundo tramo de la investigación, que en agosto del año pasado incluyó también a otra firma asociada a la pesca y un frigorífico. Sin embargo, por entonces, solo se secuestró documentación de las empresas señaladas y esta semana se extendió hacia los intermediarios.

Lo más llamativo para los investigadores es que, a pesar de los operativos de 2023, la modalidad para triangular y subfacturarse no se habría detenido.

En 2022 comenzaron los sabuesos contables y fiscales a buscar información a partir de una denuncia presentada por la AFIP, que reveló un esquema de evasión mediante la subfacturación de productos pesqueros exportados.

La empresa investigada manipulaba los precios de venta mediante el reporte de valores significativamente inferiores a los reales, utilizando para ello empresas fantasmas domiciliadas en Uruguay y Belice. Este entramado facilitaba la evasión de impuestos y derechos de exportación, así como la ocultación de ingresos y la evasión de divisas.

Las primeras estimaciones apuntan a una evasión millonaria en dólares durante los ejercicios fiscales 2023 y 2024, aunque la investigación sigue su curso, con el objetivo de determinar el monto exacto de los tributos evadidos, particularmente los derechos de exportación y la evasión de divisas mediante subfacturación y triangulación de operaciones.

El año pasado, antes del final del ejercicio 2023 y lo que va del 2024, la Justicia Federal consideraba que Saori SA había realizado 32 exportaciones en las que declaró mercadería por, aproximadamente, 500.000 dólares menos. Más allá de la investigación penal, la propia ARCA estima multas millonarias en dólares ■

■ Está vinculado a inspecciones en la pesca

# Procesan por enriquecimiento ilícito a un matrimonio

El juez Santiago Inchausti ordenó un embargo de 350 millones de pesos para la pareja a la cual se le investigan numerosas propiedades, viajes al extranjero y una flota de vehículos.

Un procesamiento judicial en Mar del Plata expone un caso de presunto enriquecimiento ilícito que involucra a un matrimonio que habría acumulado un significativo patrimonio entre los años 2000 y 2018, período durante el cual uno de ellos desempeñó funciones relacionadas con la pesca en organismos vinculados al Estado.

Según las investigaciones de la Justicia Federal, la Unidad Investigativa contra la Corrupción (UICC) de la Policía Federal Argentina detectó una discrepancia entre los ingresos declarados del matrimonio y el crecimiento patrimonial, evidenciado en bienes muebles, inmuebles y otras adquisiciones de alto valor. Fue Juan Carlos Nicolau, entonces jefe de Distrito Mar del Plata de la subsecretaría de Pesca, Acuicultura del Ministerio de Agroindustria de la Nación, quien presentó la denuncia en 2017.

El principal investigado trabajó como contratado por el Instituto de Cooperación para la Agricultura (ICA) y luego en la Fundación ArgentinInta con funciones en la delegación Mar del Plata de la Dirección de Control y Fiscalización de la Dirección Nacional de Coordinación Pesquera del Ministerio de Agroindustria.

Por ese motivo, el fiscal Santiago Eyherabide pidió el procesamiento al juez Santiago Inchausti, quien acusó a la pareja del delito de enriquecimiento patrimonial ilícito, sin prisión preventiva, y dictó un embargo de 350 millones de pesos.

Durante el período investigado, para la Justicia local el matrimonio adquirió diversas propiedades en Mar del Plata, incluyendo un terreno y una vivienda en el barrio Rumencó, sector Los Sauces, que se convirtió en su residencia principal. La construcción habría tardado varios años y demandó una inversión significativa. También dos departamentos en la calle Jujuy, adquiridos y mantenidos en su patrimonio; una casa en la calle Lamadrid al 4500; y un terreno en la calle Guiraldes, adquirido en 2006 y posteriormente vendido en 2009. Los investigadores contables le atribuyen una variada flota de vehículos, incluyendo automóviles y motocicletas de alto valor. Entre los más destacados, se incluyen camionetas Toyota Hilux SW4 y Volkswagen Amarok, un Peugeot 308 en versión de alta gama, una motocicleta Honda CB600F, múltiples vehículos de marcas como Renault, Ford y Peugeot, adquiridos y vendidos en el transcurso del período investigado, lo que evidencia un movimiento constante en el mercado automotor.



Las inspecciones se efectuaban en torno a la actividad de la pesca en el puerto local.

Además de cerca de 40 viajes internacionales, que incluyeron destinos como Estados Unidos, España, Italia, Brasil y Emiratos Árabes, también se pudo acreditar la compra de una empresa de alimentos en la zona portuense de esta ciudad.

La adquisición de bienes, como los viajes y los altos costos asociados, contribuyó a levantar sospechas sobre el origen de los fondos utilizados para financiarlos.

### Justificaciones insuficientes

En su defensa, el matrimonio presentó documentación que intentaba justificar su capacidad económica. Alegaron, entre otros argumentos, ingresos provenientes de la pesca, donaciones familiares, premios en juegos de azar y ahorros acumulados durante años de trabajo. Sin embargo, los peritos contables de la UICC concluyeron que las explicaciones y la documentación presentada no resultaron suficientes para desvirtuar las inconsistencias entre ingresos y gastos.

El análisis contable mostró que el nivel de vida del matrimonio –incluyendo propiedades, vehículos y viajes– no se correspondía con los ingresos declarados. Los informes incluyeron estudios detallados de declaraciones juradas, registros fiscales y movimientos bancarios, así como declaraciones testimoniales y análisis de datos de bienes registrados a nombre de ambos integrantes de la pareja.

Uno de los puntos más llamativos del descargo de la pareja fue el que destaca la afición al juego de la mujer, quien aseguró en sus distintas declaraciones juradas que parte de sus ingresos anuales obedecían a premios ganados en salas de apuestas de la provincia de Buenos Aires y Rosario. Sin embargo, los investigadores pidieron informes al Instituto de Loterías y Casinos bonaerenses y a la empresa que gestiona el casino en la ciudad santafesina. Apenas se justificaron ganancias por poco más de 200 mil pesos, una mínima parte frente a lo declarado.

El procesamiento, firmado por el juez federal a cargo, avanza sobre la hipótesis de enriquecimiento ilícito y sostiene que el incremento patrimonial no justificado durante casi dos décadas podría configurar un delito penado por el artículo 268 inciso 2 del Código Penal argentino ■

### Avisos fúnebres

† **CARLOSALE** (q.e.p.d.) Falleció el día 29 de noviembre de 2024 (c.a.s.r. y b.p.) Su esposa Chichi, sus hijos Fernando, Natalia y Yamila, sus nietos María Eugenia, Santiago, María Agustina, Fernandito, Juan Cruz, Carolina, Agustín, Lara y Tomás; sus bisnietos Eliseo, Pedro, Baltazar, Renata y Aurora, su hermana María Rosa, sus sobrinos demás familiares y amigos participan con profundo dolor su fallecimiento e invitan a sus relaciones a acompañar al extinto al Cementerio Jardín Privado Colinas de Paz, Sector Nichos, hoy 30 de noviembre a las 10.30 partiendo el cortejo fúnebre desde la sala velatoria de Hipólito Yrigoyen N° 2046. Servicio: Casa Sampietro (desde 1887) (Empresa adherida a la Federación Arg. de Funerarias).

Hipólito Yrigoyen 2046 / Tel/Fax. (0223) 493-2524 / Tel. (0223) 495-0147 / 0800-77sampieiro (única dirección) 7600 Mar del Plata - Argentina -

† **CARLOSALE** (q.e.p.d.) Falleció el día 29 de noviembre de 2024 (c.a.s.r. y b.p.) Picardo Josefina y Flia. lamentamos el fallecimiento de Carlos Ale y acompañamos a su hijo Fernando Ale, sus nietos Eugenia, Santiago, Fernando y Agustina. Sus restos serán inhumados hoy sábado 30 de noviembre en el cementerio privado Colinas de Paz a las 10.30, partiendo el cortejo fúnebre desde la sala velatoria de H. Yrigoyen 2046. Servicio: Casa Sampietro (desde 1887) (Empresa adherida a la Federación Arg. de Funerarias).

Hipólito Yrigoyen 2046 / Tel/Fax. (0223) 493-2524 / Tel. (0223) 495-0147 / 0800-77sampieiro (única dirección) 7600 Mar del Plata - Argentina -

† **CARLOSALE** (q.e.p.d.) Falleció el día 29 de noviembre de 2024 (c.a.s.r. y b.p.) Cámara Empresaria del Transporte Automotor de Cargas (C.E.T.A.C.) Mar del Plata – Comisión Directiva–, personal administrativo y cuerpo docente participan con profundo dolor el fallecimiento del Sr. Carlos Ale, acompañan en este momento tan difícil a su hijo Fabián y a su familia y elevan una oración por el eterno descanso. Sus restos serán velados en Cochería Sampietro y serán inhumados en Colinas de Paz.